



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN 4 0721

(10 JUL 2018)

Por la cual se modifica el Parágrafo 4 del artículo 2 de la Resolución 4 0561 del 30 de mayo de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de sus facultades legales, en especial la contenida en el artículo 2° de la Resolución 4 0285 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 40561 de 2018 del 30 de mayo de 2018 se distribuyeron recursos para pagos de subsidios por menores tarifas del sector de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas, correspondiente al pago de empresas del primer, segundo, tercer y cuarto de 2017.

Que la mencionada Resolución incluyó la Empresa Electrificadora de Mapiripan S.A. E.S.P. quien registraba en el sistema de información financiera SIIF del Ministerio de Hacienda y crédito público la cuenta de ahorros No. 364673608 del Banco Bogota.

Que mediante la comunicación fechada del 05 de marzo de 2018 dirigida al Grupo de Presupuesto de este Ministerio con radicado 2018016461, la Electrificadora de Mapiripan S.A. E.S.P. solicitó que los giros de los subsidios se realicen a la cuenta corriente NO. 054-022033 del Banco CorpBanca, por lo que se requiere ajustar la misma en la Resolución 40561.

Que en merito de lo expuesto

RESUELVE

Artículo 1°.- Modificar en el cuadro de relación de giros incluido en el Párrafo 4 del artículo 2 de la Resolución 4 0561 de 2018, a la Electrificadora de Mapiripan, el número de cuenta bancaria, así:

EMPRESA	NIT	CUENTA	BANCO	VALOR
Electrificadora de Mapiripán S.A. ESP	900.432.368-3	054-022033 C	Corpbanca	\$109'745.635

RS
17



Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Parágrafo 4 del artículo 2 de la Resolución 4 0561 del 30 de mayo de 2018"

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., **10 JUL 2018**

BELLANIRIS ÁVILA BERMUDEZ
Secretaria General

Proyectó: Mariela Becerra/Profesional D.E.
Myriam Stella Reyes Ballesteros/coordiadora Grupo de Subsidios D.E.
Julian Sterling/Asesores S.G.
Aprobó: José Miguel Acosta Suárez/Director Energía Eléctrica